

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	10
Por tres id.....	27
Un número suelto <i>cuatro cuartos</i>	

EL SEGURO

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTIFICO, LETERARIO, ARTISTICO Y DE NOTICIAS.

PRECIO DE INSERCION.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.
A los suscritores se les rebajará según el valor.
Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 71 céntimos línea.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 32: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 12 DE MARZO.

INTERESES MATERIALES.

BANCO HIPOTECARIO

ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO.

La propiedad territorial, aunque por su naturaleza descansa sobre bases mas sólidas y permanentes que las demás, en cuya circunstancia se cifra sin duda alguna el especial atractivo que para la generalidad de las familias tiene, está sujeta tambien al curso del tiempo, á los cambios de la época, á las diversas combinaciones de los servicios y á los variados accidentes de las necesidades.

Fuera absurdo pensar que las condiciones de la propiedad territorial son invariables: fuera absurdo creer que el propietario territorial no siente las veleidades de la suerte, no vive como todos sujeto á los amargos azares de la vida; no sufre privaciones, no necesita, en una palabra, de los inapreciables auxilios de la asociación y el crédito.

La asociación, ese principio de

riqueza y bienestar, ese poderoso auxiliar del progreso, es tan necesario, tan útil, tan beneficioso para el propietario como para el colono, para el capitalista como para el obrero.

Si el obrero y el colono merced á la asociación pueden prevenir y remediar sus mas urgentes necesidades, satisfacer estas con menos trabajo, dar mas valor á sus servicios, mejorar paulatinamente su destino, porque la asociación hace fuertes á los débiles; del mismo modo los capitalistas ó propietarios *asociados* disponen de recursos, gozan de comodidades que jamás llegarían á alcanzar obrando independientemente; pues la asociación produce siempre análogos efectos: hace rico al pobre y poderoso al rico.

Y si las funciones de la asociación, de cualquier modo consideradas son siempre útiles y beneficiosas, beneficiosas y útiles serán siempre las funciones del Crédito, que sirven de complemento á aquellas, que las alimentan y vigorizan.

Por esto si lamentable es ver al trabajador alejado de la asociación que á poca costa le libraría de amargas privaciones, no lo es menos tocar el menosprecio con que el capitalista mira las ope-

raciones del Crédito, por razonables é ingeniosas que sean, y lo que es aun mas chocante, observar como el propietario territorial atenta contra sus intereses, en las mas criticas circunstancias.

Pocos propietarios hay que por esta ó la otra circunstancia, no necesiten alguna vez pedir dinero á préstamo, y raro es el que no tenga que pagar por él el 10, 15 ó 20 por 100 de interés, hipotecando sus fincas y sometiéndolas á condiciones mas ó menos gravosas, que suelen envolver la ruina del propietario. Siendo de notar que el duro imperio del usurero se hace tanto mas sensible cuanto mas apremiantes son las necesidades del que demanda sus servicios.

Es, pues, el propietario víctima tambien de la necesidad, de la imprevisión, de la usura, que aun causando grandes desgracias, hondas perturbaciones, sirve para castigar algunas infracciones de las leyes económicas naturales.

Un medio conocemos, fácil, expedito, eficaz de matar la usura, sin apelar al gastado y reprochable recurso de declamar contra la legitimidad del interés del dinero, que la ciencia no pone si quiera en tela de juicio, y es: fo-

mentar la asociación y dar vida al Crédito.

Hé aquí la noble y benéfica misión que respecto á la propiedad territorial viene á realizar en nuestra atrasada nación *El Banco Hipotecario Español y General de Crédito*.

Hace tiempo que España necesitaba un establecimiento de esta clase, consagrado á dar importancia á la propiedad, fomentar la riqueza y librar al propietario de las garras de la usura que vive y se alimenta á espensas de la ignorancia, del error, de las preocupaciones, que malgastan el tiempo, los capitales y el crédito. Los procedimientos y combinaciones á que estos elementos se prestan son mas que suficientes para orillar las dificultades y vencer los obstáculos que, bajo diferentes formas, impiden las mas naturales manifestaciones de la propiedad.

Tal es el destino de los Bancos de crédito, que fomentando las mas útiles y costosas empresas industriales y comerciales, protegen la propiedad, el capital, el trabajo, el bienestar de las clases y la riqueza de las naciones. Los Estados-Unidos Inglaterra y Alemania pueden servirnos de ejemplo tratándose de apreciar los incal-